



CIRCULAR

3-2023-000007

17/01/2023 2:08:42 p. m.

1- 5050

Bogotá, D.C Enero 17 de 2023

PARA: DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTRO, COORDINADORES ACADEMICOS

ASUNTO: Lineamientos para la operación de los Programas de Emprendimiento vigencia 2023.

Mediante la presente circular, se imparten directrices y lineamientos para la operación de los programas de emprendimiento en la vigencia 2023.

1. Esquema estratégico

En el 2023, para la ejecución de los programas asociados al emprendimiento bajo la orientación misional de la Dirección de Empleo y Trabajo y el accionar de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, se presenta un esquema de gestión integral que atienda desde la naturaleza de cada programa de emprendimiento los desafíos del Gobierno Nacional, de acuerdo con las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, en específico a lo relacionado con los ejes de emprendimiento “Políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento”, haciendo énfasis hacia un trabajo de las instituciones en pro de economía popular y comunitaria, y la transformación productiva.

En articulación con los ejes temáticos del Plan Nacional de Desarrollo, desde la Dirección de Trabajo y Empleo y la Coordinación Nacional de Emprendimiento, trabajaremos en cuatro pilares:

- **El cambio es con las mujeres:**
 - Fomentaremos el emprendimiento femenino como referente de progreso social y económico del país.
- **Economía para la vida:**
 - Nuestra oferta tendrá tres focos estratégicos: 1. Economía campesina; 2. Economía Popular; y 3. Economía verde.
- **Sociedad para la Vida:**
 - Nuestras iniciativas tendrán la capacidad de reconocer e incorporar los diferenciales territoriales y poblacionales.

Dirección General
Dirección Calle 57#8-69, Ciudad Bogotá. - PBX 57 601 5461500



- **Plan TIC para la vida:**
 - Fomentaremos el emprendimiento en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y el comercio electrónico en alianzas con el ecosistema emprendedor digital.

2. Premisas de servicio

Los servicios que se prestan a los emprendedores colombianos por parte de los programas adscritos a la Coordinación Nacional de Emprendimiento estarán enmarcados por las siguientes premisas de servicio:

- Actitud de servicio centrada en la necesidad de los clientes / usuarios.
- Generadora de experiencias positivas en los clientes / usuarios.
- Rectitud y transparencia en nuestro accionar.
- Calidad y debido cuidado profesional en los servicios prestados.
- Oportunidad y agilidad en los procesos.
- Disciplina y juicioso cumplimiento de los lineamientos institucionales.
- Eficiencia, eficacia y efectividad en nuestra operación.
- Innovación en los procesos soportada en procesos de transformación digital.
- Acceso a todas las poblaciones en el territorio nacional.

3. Modelo de servicio

Los Programas ejecutados bajo la Coordinación Nacional de Emprendimiento (Sena Emprende Rural -SER-, Emprendimiento. Fondo Emprender y Fortalecimiento Empresarial), se enmarcan en el modelo de operación **MODELO 4K®**, el cual considera al emprendedor como el centro de nuestro quehacer diario y cuyo conjunto de acciones se establecen bajo el accionar armónico de cuatro grandes capitales:

- **El capital psicológico**, entendido como las actividades para inspirar y fomentar la cultura y el espíritu emprendedor e innovador. El capital psicológico buscará en el emprendedor fomentar las capacidades alrededor de la autoeficacia, la esperanza, el optimismo real, la resiliencia y el aprendizaje continuo. Todo ello, representado en charlas inspiradoras, eventos promocionales, contenidos significativos, entrenamientos, entre otros.
- **El capital soporte**, comprende las acciones de acompañamiento, asesoría y mentoría que recibirán los emprendedores en cada uno de los Centros de Desarrollo Empresarial – SBDC en todo el país, de forma presencial y a través del canal virtual. Este servicio se otorgará de conformidad al tipo de atención demandada y a los objetivos a alcanzar. Al igual se fomentará el trabajo articulado con los demás servicios ofrecidos por la entidad a nivel de formación e innovación y el ecosistema emprendedor del país.
- **El capital semilla**, está representado por el conjunto de recursos económicos que recibe una iniciativa productiva para ejecutar su actividad económica. Lo anterior puede materializarse en el desarrollo de un plan de negocio o modelo de negocio, que requiera recursos para la puesta en marcha de la nueva empresa, pero a su vez también puede verse reflejado en una empresa en etapa temprana que requiera recursos para su sostenibilidad.

Dirección General
Dirección Calle 57#8-69, Ciudad Bogotá. – PBX 57 601 5461500



- El **capital social**, está orientado al esfuerzo por constituir y fortalecer la capacidad colectiva de cocrear una comunidad emprendedora, como una sombrilla debajo de la cual se fomenta el trabajo colaborativo, el aprendizaje de pares, las conexiones de **networking** “los negocios justos”.

4. Compromisos CONPES

Además de los ejes temáticos del Plan Nacional de Desarrollo, otro marco de actuación institucional de enorme relevancia son las iniciativas que adelanta el Estado Colombiano a través de la formulación e implementación de políticas públicas, en las que el SENA y en particular su oferta de servicios en materia de emprendimiento, juegan un papel crucial en la realización de los objetivos generales y específicos propuestos por el Estado, los cuales pueden encontrarse en los Documentos CONPES que definen los lineamientos y alcances de cada política.

La oferta de los programas de emprendimiento SENA, en cabeza de la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional de Emprendimiento, responden a los objetivos de la política pública nacional con las siguientes acciones:

Documento CONPES	Acciones
4005 - Política Nacional de Inclusión y Educación Económica y Financiera	2.16 Incluir en los programas de apoyo a los empresarios y emprendedores, entrenamientos en educación financiera, a través de los Centros de Desarrollo Empresarial SBDC - SENA.
4011 - Política Nacional de Emprendimiento	1.3 Definir las habilidades blandas que debe adquirir el potencial emprendedor para cada una de las fases del emprendimiento y proponer ajustes y articulación de la oferta programática de las entidades del nivel nacional teniendo en cuenta los requerimientos de habilidades establecidos. 2.5 Escalar y rediseñar mecanismos para otorgar capital semilla a través del Fondo Emprender, a emprendimientos de base tecnológica o con vocación innovadora, donde se consideren para la condonación, entre otros ajustes, igual relevancia al crecimiento en ventas que a la generación de empleos formales. 3.2 Desarrollar una agenda de espacios de encuentro con los beneficiarios de los programas de apoyo al emprendimiento del Fondo Emprender, donde se fomenten las redes entre emprendedores con intercambio de experiencias, contactos, cadenas productivas, mentalidad de innovación, entre otros. 4.4 Diseñar e implementar una estrategia con los Tecno parques y otros actores relevantes para generar emprendimientos a partir de los resultados de las investigaciones, teniendo en cuenta las necesidades del sector productivo. 5.14 Desarrollar estudios de evaluación de impacto de los programas de apoyo para el emprendimiento de SENA e implementar un plan de ajuste con las recomendaciones.

Dirección General
Dirección Calle 57#8-69, Ciudad Bogotá. - PBX 57 601 5461500



Documento CONPES	Acciones
4040 - Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud	1.57 Brindar acompañamiento para el fortalecimiento empresarial a emprendimientos de jóvenes rurales en temas como: modelo de negocios, relacionamiento comercial, fortalecimiento organizacional, conexión a fuentes de financiación. 1.59 Realizar entrenamientos a los jóvenes para desarrollar capacidades emprendedoras a través de los Centros de Desarrollo Empresarial - SBDC SENA.
4080 - Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País	1.41 Priorizar, dentro de las acciones de soporte a los emprendedores, la asesoría para el fortalecimiento empresarial de las empresas de mujeres.
4090 - Política Nacional de Economía Naranja: estrategias para impulsar las industrias culturales y creativas	3.18 Diseñar e implementar una estrategia de atención integral desde los Centros de Desarrollo Empresarial SENA - Programa de Centros de Desarrollo Empresarial para la creación y fortalecimiento de empresas en las industrias creativas y culturales.

Otras políticas públicas que se apoyan en los programas de emprendimiento SENA son:

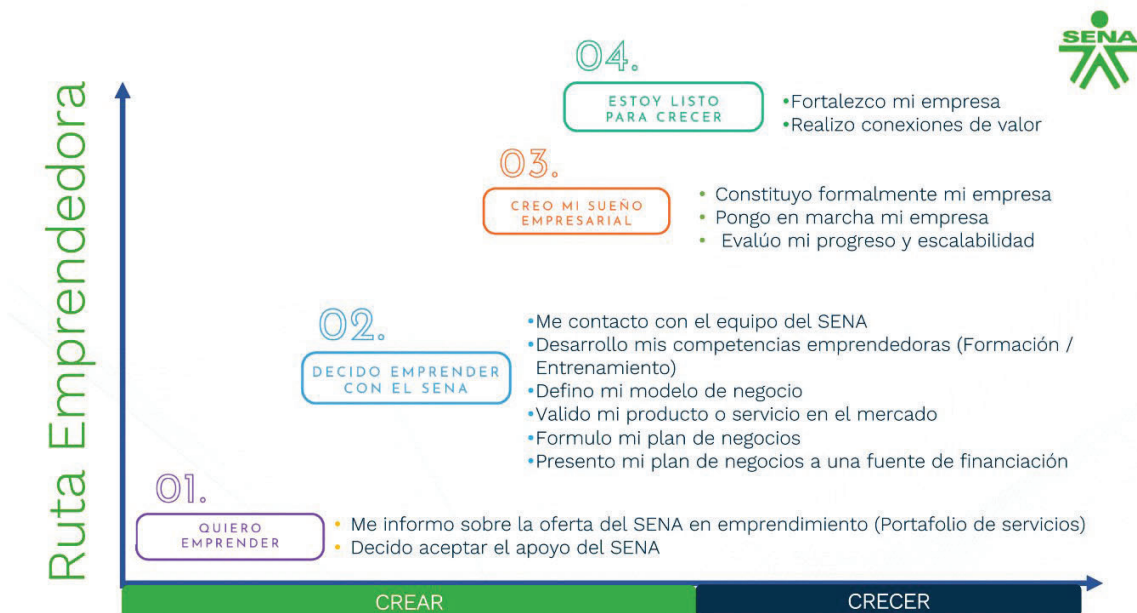
Documento CONPES	Acciones
4021: Control a la deforestación y gestión sostenible de los bosques	2.18. Implementar una estrategia de formación para el trabajo y emprendimiento, con énfasis en temas de deforestación, cambio climático y gestión sostenible de los bosques para las comunidades en las diferentes regiones del país afectadas por la deforestación.
4023: Política para la Reactivación, la Repotenciación y el Crecimiento Sostenible e Incluyente: Nuevo Compromiso por el futuro de Colombia	1.7 Implementar mecanismos o acciones de generación de ingresos para mujeres y jóvenes rurales, priorizando las zonas PDET afectadas por la pandemia, para dinamizar la inclusión social y productiva.
4062: Política Nacional de Propiedad Intelectual	4.6 Diseñar e implementar una estrategia de sensibilización sobre los beneficios, características e instrumentos de protección de Propiedad Intelectual en la oferta programática ofrecida por el SENA en sus programas de innovación y emprendimiento.
4080 - Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País	1.72 Diseñar e implementar una estrategia para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y emprendedoras que promueve el SENA, enfocada en la mujer rural.
4098: Política para Impulsar la Competitividad Agropecuaria	2.4. Diseñar e implementar una ruta integral de atención orientada al fortalecimiento de la innovación rural, por medio de la articulación

Dirección General
Dirección Calle 57#8-69, Ciudad Bogotá. - PBX 57 601 5461500

Documento CONPES	Acciones
	de los programas de extensionismo tecnológico y rural, de formación profesional integral y de emprendimiento, con el fin de promover el desarrollo rural con enfoque territorial, y el establecimiento de capacidades científico-tecnológicas en la ruralidad.

5. Estructuración del esquema de servicio (Presencial y Virtual)

Para la vigencia 2023, se ha establecido dos canales de atención para los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial: Presencial y Virtual y bajo la siguiente ruta emprendedora establecida:



5.1. Modalidad Presencial:

Para la modalidad presencial, los servicios de emprendimiento se prestarán desde los 117 Centros de Desarrollo Empresarial, soportado en equipos de profesionales de emprendimiento, quienes tienen la misión de acompañar a los emprendedores que acuden a la entidad.

Los usuarios interesados realizarán el registro único a través de la página www.fondoemprender.com o de manera presencial en los Centros de Desarrollo Empresarial en cualquiera de los cuatro programas de emprendimiento ofertados, la entidad dispone de un directorio de atención presencial para que el usuario pueda acercarse a la regional más cercana o envíe sus datos a la regional donde quiera recibir atención. El programa SENA Emprender Rural solo tiene atención presencial.

5.2. Modalidad Virtual:

Dirección General
Dirección Calle 57#8-69, Ciudad Bogotá. - PBX 57 601 5461500



Para la modalidad virtual, los usuarios podrán acceder a los servicios a través del canal virtual, realizando el registro único en la plataforma www.fondoemprender.com e inscribiéndose al programa de su interés. Los emprendedores que seleccionen este canal contarán con un equipo de profesionales de emprendimiento, quienes asesoran y acompañaran de forma virtual y bajo la ruta emprendedora anteriormente mencionada.

5.3 Consideraciones especiales

- Para la modalidad presencial cada regional enviará a la Coordinación Nacional de Emprendimiento, diez días hábiles antes de finalizar cada mes, la programación de las jornadas de orientación presenciales y demás datos correspondientes, con el fin de cargarlo oportunamente en la plataforma.
- Para la modalidad virtual la Regional envía a la Coordinación Nacional de Emprendimiento diez días hábiles antes de finalizar cada mes la programación de las jornadas virtuales de orientaciones, entrenamientos y Bootcamps con su respectivo enlace de inscripción, conexión y el responsable de cada sesión, con el fin de cargarlo oportunamente en la plataforma.
- Las evidencias de cumplimiento: Cada regional determinará la estrategia de revisión de evidencias que garanticen la veracidad, oportunidad y calidad de la ejecución de indicadores registrada en los diferentes sistemas de información.
- El material a utilizarse en "Orientaciones, entrenamientos y Boot Camps está dispuesto en la caja de herramientas.
- Entrenamientos en los Centro de Desarrollo: A partir de mayo del 2023 se iniciará la implementación de los entrenamientos específicos de habilidades blandas que se aplicarán en cada paso de la ruta. Además de los entrenamientos que se vienen ejecutando desde la vigencia anterior, para 2023, se añadirán unos entrenamientos adicionales.

6. Oferta de servicios focalizados

6.1. Fomento de la cultura, la mentalidad y el espíritu emprendedor.

Como parte de esencia misional de la institución en materia de los servicios de emprendimiento se tiene como objetivo *"Fomentar la cultura emprendedora, propiciar el desarrollo de habilidades blandas, potenciar las competencias emprendedoras, las habilidades empresariales y conectar a nuestra comunidad de aprendices, emprendedores y empresarios bajo una sola marca."*

En una clara proyección y fortalecimiento de una gestión progresiva, eficiente y eficaz, una de las prioridades estratégicas 2023 de la Dirección de Empleo y Trabajo es continuar con el fomento de la cultura emprendedora y conexiones de valor.

Dirección General
Dirección Calle 57#8-69, Ciudad Bogotá. - PBX 57 601 5461500



El propósito fundamental de esta iniciativa es trabajar por una comunidad de emprendedores que transformen vidas con propósito y compromiso de país, fundamentado en las siguientes premisas:

- Fomento de la cultura emprendedora y la innovación bajo una ruta progresiva.
- Desarrollo de metodologías ágiles al alcance de la comunidad emprendedora.
- Uso de múltiples plataformas interactivas y disruptivas.
- Interacción de distintos actores en una sola dinámica.
- Conexión propositiva frente a los desafíos de “una nueva realidad”.
- Fortalecimiento de la comunidad de emprendedores marca SENA.

Las actividades por desarrollar tendrán como eje central la potencialización de las competencias emprendedoras y empresariales, de los emprendedores y empresarios en etapa temprana, y el desarrollo de condiciones habilitantes para la actividad emprendedora y empresarial. Algunas acciones que acompañaran esta iniciativa son:

- Eventos inspiracionales
- Jornadas especializadas de fomento emprendedor
- Formación en Comportamiento Emprendedor
- Desarrollo de competencias emprendedoras y de innovación.
- Desarrollo de competencias empresariales
- Ruedas de negocio
- Rondas de inversión
- Ferias empresariales.
- Mercados campesinos
- Desafíos de innovación abierta
- Ferias empresariales
- Vitrinas empresariales
- Otros

En este punto, es de resaltarlo significativo que resulta para el logro de los objetivos, el aporte y compromiso de las regiones a esta iniciativa, bajo el liderazgo de los directores (as), responsables directos del desarrollo del programa en territorio.

6.2. Estrategia CAMPESENA

En el marco de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, en específico con lo relacionado a “el impulso de modelos de desarrollo territoriales y de mecanismos de democratización de la tenencia de la tierra priorizando a las mujeres, la Reforma Rural Integral avanzará al transformar a Colombia en una potencia agroalimentaria sostenible y garantizar el derecho humano a la alimentación para todos sus habitantes. Se permitirá el acceso de los productores de la **economía familiar, campesina y comunitaria** a factores productivos, como soluciones de riego, tecnología, extensión agropecuaria, conectividad y servicios complementarios a la producción”.

Dirección General
Dirección Calle 57#8-69, Ciudad Bogotá. – PBX 57 601 5461500



Sobre este contexto la Dirección de Empleo y Trabajo, y la Coordinación Nacional de Emprendimiento, han generado una estrategia para la atención de la comunidad campesina emprendedora en todo el territorio nacional a través de los cuatro programas de Emprendimiento, la propuesta de atención diferencial integral cuatro variables importantes:

- **Acompañamiento:** “La asistencia técnica agropecuaria debe ampliarse significativamente y convertirse en acompañamiento integral, basado en la construcción de capacidades en aspectos tecnológicos, productivos, empresariales y comerciales”.
- **Comercialización:** “modernización de sistemas de abastecimiento y promoción de circuitos cortos, las compras públicas y las alianzas incluyentes. En cuanto a los primeros, se fomentarán decididamente los mercados campesinos, los mercados móviles y el establecimiento de puntos de venta de las asociaciones de productores.”.
- **Flexibilización:** “alternativas **flexibles e individuales** para atender a la población dispersa de los municipios rurales dispersos, serán esenciales para lograr una inclusión social en estos sitios donde su correlación con inclusión productiva es baja debido a que la oferta de servicios sociales es limitada o inexistente.”
- **Asociatividad:** La asociatividad es la cuarta gran prioridad. Para promoverla, trabajarán conjuntamente las entidades de acompañamiento integral y los líderes y asociaciones con más trayectoria, motivando a los demás agricultores familiares a asociarse, asesorándolos, capacitándolos y acompañando el proceso de creación y consolidación de organizaciones.

De acuerdo con el anterior contexto, se crea una ruta de atención emprendedora que permita un acompañamiento integral del campesino desde su formación, asesoría y conexión con el entorno basado en un contexto productivo comunitario.

Modelo de atención con enfoque diferencial rural

Dirección General
Dirección Calle 57#8-69, Ciudad Bogotá. - PBX 57 601 5461500



6.3. Centros de Desarrollo Empresarial Rural

Para la atención de la estrategia de CAMPESENA, la Dirección de Empleo y Trabajo, junto con la Coordinación Nacional de Emprendimiento, enfatizará la atención en 32 Centros de Desarrollo Empresarial a nivel nacional, es decir uno por cada regional, donde se priorice dentro de la ruta de atención empresarial la creación y fortalecimiento de empresas de este sector, en concordancia con las formaciones de los Centros de Formación profesional.

Así mismo, se ha creado un perfil específico para estos Centros de Desarrollo Empresarial rural y la asignación de profesionales que asesoren de manera presencial a los emprendedores y empresarios. Este perfil se encuentra detallado en el Anexo No. 3: **Roles - perfiles y objetos contractuales**. Así mismo en la siguiente tabla se desagrega el número de personas a contratar por este perfil y los centros a los cuales serán asignados.

NOMBRE_REGIONAL	NOMBRE_CENTRO	RED DE CONOCIMIENTO	Equipo indicativo (Instructores / Dinamizadores UP)	SER /	Asignación Equipo SBDC Rural
AMAZONAS	CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS	Informática, Diseño Y Desarrollo De Software	7		3

Dirección General
Dirección Calle 57#8-69, Ciudad Bogotá. - PBX 57 601 5461500

NOMBRE_REGIONAL	NOMBRE_CENTRO	RED DE CONOCIMIENTO	Equipo indicativo (Instructores / Dinamizadores UP)	SER	Asignación Equipo SBDC Rural
ANTIOQUIA	CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES - LA SALADA	Agrícola	28		4
ARAUCA	CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA	Agrícola	15		8
ATLÁNTICO	CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL	Agrícola	18		4
BOLÍVAR	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO	Agrícola	32		4
BOYACÁ	CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL	Agrícola	43		8
CALDAS	CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL	Red Ins. de enseñanza de idiomas.	14		3
CAQUETÁ	CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA	Gestión Administrativa Y Financiera	21		12
CASANARE	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE	Gestión Administrativa Y Financiera	10		7
CAUCA	CENTRO AGROPECUARIO	Agrícola	55		4
CESAR	CENTRO AGROEMPRESARIAL	Agrícola	27		2
CHOCÓ	CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD	Gestión Administrativa Y Financiera	22		7
CÓRDOBA	CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR	Agrícola	37		5
CUNDINAMARCA	CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	Agrícola	21		5
GUAINÍA	CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURISTICO DEL NORORIENTE AMAZÓNICO	Gestión Administrativa Y Financiera	5		3
GUAJIRA	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA	Gestión Administrativa Y Financiera	25		4
GUAVIARE	CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE	Agrícola	14		5
HUILA	CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL	Agrícola	22		6
MAGDALENA	CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA	Agrícola	24		3

Dirección General
Dirección Calle 57#8-69, Ciudad Bogotá. - PBX 57 601 5461500

NOMBRE_REGIONAL	NOMBRE_CENTRO	RED DE CONOCIMIENTO	Equipo indicativo (Instructores / Dinamizadores UP)	SER	Asignación Equipo SBDC Rural
META	CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META	Agrícola	21		4
NARIÑO	CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE	Agrícola	31		12
NORTE DE SANTANDER	CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO	Agrícola	30		5
PUTUMAYO	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA	Agrícola	24		6
QUINDÍO	CENTRO AGROINDUSTRIAL	Agrícola	17		4
RISARALDA	CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO	Agrícola	26		4
SAN ANDRÉS	CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS	Red Ins. de enseñanza de idiomas.	3		5
SANTANDER	CENTRO AGROTURÍSTICO	Agrícola	19		4
SUCRE	CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS	Gestión Administrativa Y Financiera	49		8
TOLIMA	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	Informática, Diseño Y Desarrollo De Software	37		5
VALLE	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA	Agrícola	18		4
VAUPÉS	CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES JIRI – JIRIMO	Agrícola	6		2
VICHADA	CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA	Gestión Administrativa Y Financiera	9		3

NOTA 1: En los casos de las regionales que cuenten con un único Centro de Desarrollo Empresarial, trabajarán todos los sectores económicos: Vaupés, Vichada, Guainía, Putumayo, Caquetá, Casanare, Arauca, Chocó, Guaviare, Amazonas, San Andres.

7. PROYECTOS DE INVERSIÓN

La orientación con las estrategias que se desarrollarán en el territorio nacional conecta inicialmente con nuestros proyectos de inversión que definen las bases de: metas, objetivos, rubros presupuestales, indicadores, actividades, entre otros aspectos.

Dirección General
Dirección Calle 57#8-69, Ciudad Bogotá. - PBX 57 601 5461500



Dentro de la estructura de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, encontramos la articulación de los cuatro programas: SENA Emprende Rural, Emprendimiento, Fortalecimiento, y Fondo Emprender.

Los tres programas iniciales están incluidos en una única Proyecto de inversión con una distinción en las actividades que complementan la ruta de emprendimiento, que se ejecutan en los 117 Centros de Desarrollo Empresarial.

En el caso de Fondo Emprender, se estructura en único Proyecto de inversión, como vehículo financiero que soporta la financiación de iniciativas empresariales, de acuerdo con las líneas que hoy se tienen disponibles: Línea Crear para nuevas iniciativas empresariales y Línea Crecer para empresas legalmente constituidas, con el fin de generar impacto económico a través de la sostenibilidad empresarial.

7.1. Ficha BPIN Emprendimiento y SENA Emprende Rural

El proyecto de inversión “*Servicio de formación para el emprendimiento, fomento del emprendimiento y fortalecimiento empresarial a nivel nacional*”, está integrado por los programas de Emprendimiento – Fortalecimiento empresarial y SENA Emprende Rural (SER), donde se estructura los componentes de atención a la población rural a través de la formación para el emprendimiento y la ruta de atención para los emprendedores y empresarios, en los 117 Centros de Desarrollo Empresarial y 64 Centros de Formación donde opera el programa SER.

Las actividades financiadas a través de este proyecto de inversión son:

Programa	Objetivos específicos	Producto	Actividades
SENA Emprende Rural	Fortalecer la operación institucional en la generación de emprendimientos en la población rural.	Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento.	Impartir formación en el sector rural con componente productivo técnico y empresarial.
			Suministrar materiales de formación pertinentes al proyecto productivo.
			Asesoría comercial y técnica a unidades productivas.
			Desplazamiento del recurso humano para el desarrollo y seguimiento de la formación en territorio.
Elaboración, divulgación y distribución de material pedagógico para el desarrollo del aprendizaje autónomo.			
Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial	Ampliar la capacidad institucional para la prestación de los servicios de atención al emprendimiento y asesoría empresarial.	Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización de empresa.	Realizar acompañamiento técnico empresarial para la formulación de planes de negocio, diagnóstico y plan de acción para el fortalecimiento.
			Realizar Asesoría para el fortalecimiento empresarial

Dirección General
Dirección Calle 57#8-69, Ciudad Bogotá. - PBX 57 601 5461500



Programa	Objetivos específicos	Producto	Actividades
			Promocionar y divulgar la cultura del emprendimiento y promover encuentros comerciales para las nuevas empresas.
			Desplazamiento del recurso humano para el desarrollo y seguimiento a emprendimientos.

NOTA 2: Dada la estructura del proyecto de inversión, es importante aclarar que los traslados presupuestales entre actividades obedecen a una actualización del proyecto de inversión ante el Ministerio de Trabajo y el Departamento de Planeación Nacional, previa autorización de la Dirección de Empleo y Trabajo y la Dirección de Planeación y Relacionamento Corporativo.

NOTA 3: Por la importancia de garantizar la calidad en la formación fortaleciendo el concepto aprender - haciendo, para el rubro de materiales de formación, no se autorizarán centralizaciones de recursos por este concepto. La ejecución de estos recursos será objeto de seguimiento permanente y de reporte a Control interno en el caso de presentación de no conformidades en el proceso de adquisición y entrega.

NOTA 4: La ejecución de rubro de desplazamiento del recurso humano para el desarrollo y seguimiento de la formación, asesoría y seguimiento debe ejecutarse de forma eficiente y equitativa en cada centro de formación. Para esto, es necesario que cada Centro de Formación cuente con un mapeo de los municipios de cobertura identificando y priorizando la operación de los roles asignados a los programas, en aquellos lugares de mayor distancia y complejidad de acceso.

NOTA 5: Con la finalidad de garantizar la operación de los equipos regionales de emprendimiento en el marco de la estrategia de servicio presencial, se han asignado recursos adicionales bajo el concepto de viáticos, los cuales se encuentran discriminados por dirección regional en el **Anexo No. 4 – Viáticos direcciones regionales**. Los valores que se encuentran en el anexo corresponden a proyecciones realizadas sobre iniciativas y necesidades de la operación, tales como el acompañamiento a empresas fondo emprender en etapa de puesta en marcha, ejercicios de seguimiento por parte de los profesionales de emprendimiento regional en el territorio y acciones focalizadas de la estrategia CAMPESENA, entre ellas orientaciones y entrenamientos; dirigidas en su mayoría a la población ubicada en municipios rurales y rurales dispersos.

Con el fin de dar cumplimiento pleno a la esencia misional de la entidad en materia de emprendimiento, los directores regionales deben garantizar la cobertura de los servicios de emprendimiento SENA en todos los territorios del país. Por tal motivo, y en aras de maximizar el impacto positivo generado a los emprendedores y empresarios ubicados en los diversos territorios del país, la contratación de los orientadores de emprendimiento, debe realizarse priorizando el lugar de ejecución y los municipios de influencia del Centro de Desarrollo Empresarial.

7.2. Ficha BPIN Fondo Emprender

El proyecto de inversión “Apoyo a iniciativas empresariales Fondo Emprender a nivel nacional”, soporta la financiación de iniciativas empresariales a través del programa Fondo Emprender, en sus dos líneas de financiación Línea Crear y Línea Crecer. Las actividades financiadas a través de este

Dirección General
Dirección Calle 57#8-69, Ciudad Bogotá. – PBX 57 601 5461500



proyecto de inversión son:

Programa	Objetivos específicos	Producto	Actividades
Fondo Emprender	Fortalecer los procesos de planeación y disposición de capital semilla condonable que financie, planes de negocio viables para la creación de empresas.	Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas	Realizar la entrega puntual de los recursos a cada uno de los emprendedores aprobados por Consejo Directivo Nacional. Colocar el recurso del Fondo Emprender en el sector financiero para constituir el capital semilla de cada una de las convocatorias.
	Mejorar los procesos de emprendimiento y seguimiento en la formulación y sostenibilidad de las nuevas empresas.	Servicio de acompañamiento a planes de negocio	Realizar la gestión administrativa que formaliza la entrega de recursos, las contrapartidas de los emprendedores, obligaciones y minimización riesgos a los beneficiarios del Fondo Emprender. Vincular al personal idóneo para el seguimiento, acompañamiento y asesoría de los órganos de dirección y decisión del Fondo Emprender. Realizar la evaluación y desarrollo de metodologías de formulación de los planes de negocios objeto de la financiación del Fondo Emprender. Realizar el control, seguimiento y vigilancia de los procesos que se desarrollan en el marco del fondo emprender a nivel nacional y regional. Gestionar los sistemas de información, divulgación y publicación de los resultados y si como los procesos de gestión documental de la operación del Fondo Emprender. Otorgar apoyo financiero a las empresas formalmente establecidas con hasta 60 meses de actividad comercial para dar soporte a sus procesos de sostenibilidad y escalabilidad empresarial.

8. METAS

8.1. Programa SER

EJE	INDICADORES	META ANUAL
	Meta Cupos	260.645

Dirección General
Dirección Calle 57#8-69, Ciudad Bogotá. - PBX 57 601 5461500

EJE	INDICADORES	META ANUAL
FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO	Meta Aprendices	255.963
	Municipios Atendidos	1.100
EMPRENDIMIENTO RURAL	Meta Unidades Productivas Creadas	5.335
	Meta Unidades Productivas Fortalecidas con asesoría	1.633
	Meta Unidades Productivas Fortalecidas con formación	1.367
	Trabajo Rural	4.899
EMPLEABILIDAD RURAL	Colocaciones Rurales	2.500
FOCALIZACION PARA POLÍTICAS PÚBLICAS (Estos indicadores son parte integral de las metas generales en aprendices cupos municipios, cursos; no son adicionales)	Municipios PDET	170
	Aprendices municipios PDET	53.376
	Meta formaciones conformadas en un 90% por mujeres. (Negocios rurales y Autoconsumo) - <i>Trazador Equidad de Género.</i>	701
	Meta Total aprendices Jóvenes Rurales 15 - 28 años*	58.029
	<i>39% de la meta nacional de Jóvenes Rurales, debe estar ejecutada en los 691 municipios rurales y rurales dispersos - Conpes Reactivación Económica*</i>	22.652
	Meta de atención a mujeres de 29 años en adelante (<i>13,6% de la meta de cupos nacional, debe ser ejecutada en la atención a mujeres en ese rango de edad en municipios rurales y rurales dispersos) - Conpes Reactivación Económica</i>) *-	35.368
	Brindar acompañamiento para el fortalecimiento empresarial a emprendimientos de jóvenes rurales en temas como: modelo de negocios, relacionamiento comercial, fortalecimiento organizacional, conexión a fuentes de financiación. (Conpes de Juventud) **	70

8.2. Programa Emprendimiento

EJE	INDICADOR	META ANUAL
EMPRENDIMIENTO	Planes de negocio formulados (OFF - FE)	7.324
	Empresas creadas emprendimiento	4.880
	Empresas en puesta en marcha emprendimiento	4.880
	Empleos generados Empresas emprendimiento	3.572

Dirección General
Dirección Calle 57#8-69, Ciudad Bogotá. - PBX 57 601 5461500



EJE	INDICADOR	META ANUAL
FOMENTO	Emprendedores orientados	435.512
	Personas entrenadas	79.992

8.3. Programa Fortalecimiento Empresarial

EJE	INDICADOR	META ANUAL
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	Empresas en Fortalecimiento	3.880
	Empleos Fortalecimiento	2.875

8.4. Programa Fondo Emprender

EJE	INDICADOR	META ANUAL
FONDO EMPRENDER	Planes de Negocio Viabilizados (FE)	1.737
	Empresas Creadas (FE)	1.301
	Puesta en Marcha (FE)	1.301
	Empleos Potenciales Directos (FE)	5.204

9. LINEAMIENTOS OPERATIVOS PARA LA CONTRATACION DE LAS ACTIVIDADES

Para la operación de los programas de emprendimiento en los despachos regionales y centros de formación los perfiles autorizados por la Dirección de Empleo y Trabajo:

ROL	PLAZO CONTRATACIÓN	VALOR HONORARIOS MES
SENA EMPRENDE RURAL – SER		
Instructores	De acuerdo con la duración de los diseños curriculares asignados.	La contratación se realizará por periodos fijos y acorde a la planeación aprobada por la coordinación nacional para la vigencia 2023, en términos de horas, honorarios, cursos

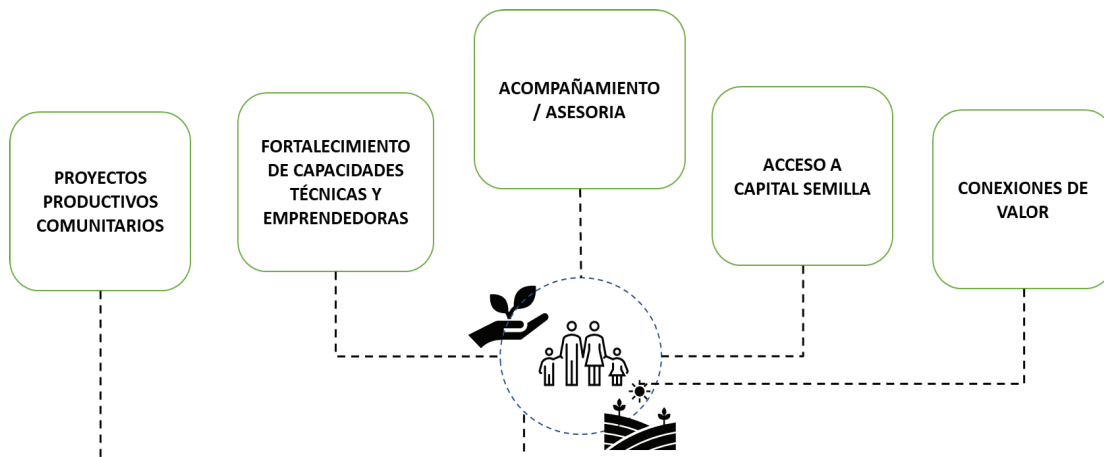
Dirección General
Dirección Calle 57#8-69, Ciudad Bogotá. - PBX 57 601 5461500

ROL	PLAZO CONTRATACIÓN	VALOR HONORARIOS MES
		por líneas de atención
Dinamizador rural regional ser	11	\$4.750.880
Dinamizador rural de centro ser	11	\$4.539.730
Dinamizador de emprendimiento rural SER - CAMPESENA	Según anexo resolución apertura*	\$4.223.000
EMPRENDIMIENTO		
Apoyo operativo- Emprendimiento	11	\$2.573.869
Orientador de emprendimiento	11	\$4.523.678

NOTA 6: La duración de los contratos del rol dinamizador de emprendimiento rural SER-CAMPESENA se detalla en el anexo 8 de la circular N. 01-3-2023-000001 del 2 de enero de 2023 Resolución de apertura.

9.1 Consideraciones estrategia CAMPESENA

Teniendo en cuenta algunas de las principales problemáticas de los campesinos como Asistencia Técnica y Extensión Rural, asociatividad, comercialización entre otros, en el marco de la estrategia CampeSENA, el programa SENA Emprende Rural basado en un contexto productivo comunitario y atención diferencial tendrá los siguientes componentes:



Con los siguientes impactos y particularidades de operación:

Dirección General
Dirección Calle 57#8-69, Ciudad Bogotá. - PBX 57 601 5461500

INDICADOR	META
CURSOS (proyectos comunitarios) - 48 horas	1.000
CUPOS DE FORMACIÓN - (15 personas por curso).	15.000
CURSOS (negocios rurales) - 302 horas	587
CUPOS DE FORMACIÓN - (15 personas por curso)	8.805
FORMULACIÓN PROYECTOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS (45 horas asesoría c/u)	1.000
ACTIVIDADES DE FOMENTO (espacios de conexiones de valor, comercialización)	Proyectos productivos comunitarios (organizaciones campesinas beneficiadas).

La operación anteriormente relacionada, tendrá el siguiente cronograma de atención:



Premisas a tener en cuenta en la operación de esta estrategia:

- Identificar y estructurar con las organizaciones productivas campesinas en el territorio; un proyecto comunitario de base, haciendo uso de estrategias de participación comunitaria y metodologías de formulación de proyectos.
- Los cursos de 48 horas 42110127|GESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS, serán programados para su ejecución en el **1er cuatrimestre de 2023 (abril), sin excepción** y el entregable es una iniciativa productiva de carácter comunitario que responde a las necesidades de la comunidad y el territorio y que es objeto de una etapa posterior de estructuración y perfilamiento.

Dirección General
Dirección Calle 57#8-69, Ciudad Bogotá. - PBX 57 601 5461500

- La fase de asesoría se realizará a través de los dinamizadores de emprendimiento que aportan a esta atención. Estos profesionales **no** deben contratarse antes del mes de abril, para dar respuesta coherente a lo establecido en la ruta CampeSENA y que tendrán como objetivo, estructurar un proyecto comunitario proveniente de la formación, así como acercarlos a conexiones de valor como fuentes de financiación SENA o externas, acceso a mercados campesinos, ferias entre otros.
- Los cursos de negocios rurales establecidos en el marco de esta estrategia será una oferta adicional diferenciada que se dará según las necesidades identificadas de formación. No necesariamente hacen parte de los beneficiarios de proyectos comunitarios, pero de ser así, es necesario saber que sumaran al indicador de cupos.

10. CONFORMACION EQUIPOS OPERATIVOS REGIONALES

El equipo del programa de emprendimiento SENA, está constituido por los siguientes niveles de operación:

10.1. Roles ejecutores

Equipo Programa SER

- Instructores Técnicos y de Emprendimiento:** Ejecutan las acciones de formación del programa SER presencial o a distancia. La contratación de estos instructores se basa en lo establecido en cada simulador de planeación aprobado por la Coordinación Nacional de Emprendimiento y el proceso de selección realizado por el Banco de instructores.
- 12 dinamizadores Rurales Regionales SER: 12 REGIONALES: CÓRDOBA, NARIÑO, BOLÍVAR, SANTANDER, CUNDINAMARCA, ANTIOQUIA, HUILA, VALLE, BOYACÁ, CALDAS, CAUCA, CESAR** Rol de articulación regional del programa SER con el ecosistema de emprendimiento rural a nivel departamental y nacional apoyando la gestión de alianzas público-privadas.
- 1 Dinamizador Rural Regional con actividades de Dinamizador de Centro:** Regional Quindío.
- 42 dinamizadores Rurales de Centro SER:** en 12 regionales **CÓRDOBA, NARIÑO, BOLÍVAR, SANTANDER, CUNDINAMARCA, ANTIOQUIA, HUILA, VALLE, BOYACÁ, CALDAS, CAUCA y CESAR** con el propósito principal de apoyar al Centro de Formación en la planeación, ejecución y seguimiento a las acciones del programa SER.
- 19 dinamizadores de centro SER con funciones de dinamizador regional SER** para las regionales **AMAZONAS, ATLÁNTICO, ARAUCA, CAQUETÁ, CASANARE, CHOCO, GUAINÍA, GUAVIARE, LA GUAJIRA, MAGDALENA, META, NORTE DE SANTANDER, PUTUMAYO, RISARALDA, SUCRE, SAN ANDRÉS, TOLIMA, VAUPÉS Y VICHADA.**

Dirección General
Dirección Calle 57#8-69, Ciudad Bogotá. - PBX 57 601 5461500

- f. **137 dinamizadores de Emprendimiento Rural SER:** Dividido en 2 roles; uno para el **fortalecimiento a unidades productivas propias o externas** a través de acciones de asesoría presencial y a distancia y otros para la **formulación y conexiones de valor de proyectos comunitarios**.
La contratación de estos profesionales corresponde al ciclo y tiempos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento según la meta y las horas de asesoría máximas asignadas para cada unidad productiva o proyectos según anexo distribución en anexo 2 “*Roles - Perfiles y Obligaciones Contractuales Programa SER*”.
- g. **Coordinador Académico:** Orienta, acompaña y controla en su desempeño académico pedagógico y técnico a los instructores en el proceso de enseñanza aprendizaje evaluación, para velar por la calidad de la formación profesional integral. (*servidor público*)

Servicios personales equipo de apoyo emprendimiento:

- a. **Profesionales de emprendimiento regional:** Es el apoyo designado por el director(a) regional para la ejecución del programa en territorio. Su ejercicio profesional estará enmarcado en los lineamientos nacionales y estrategias regionales, a fin de asegurar la oferta de valor agregado establecida por la institución. (*servidores públicos*)
- b. **426 orientadores Emprendimiento: Divididos en 2 roles Dinamizador de emprendimiento convencional y Dinamizador de emprendimiento Centro de Desarrollo empresarial Rural :** encargados en la atención integral de los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial y la gestión de proyectos especiales, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas e indicadores asignados a la regional, de acuerdo los lineamientos emitidos por el SENA.
- c. **33 apoyos Operativos:** Encargados de la gestión operativa de los Centros de Desarrollo Empresarial para los programas de emprendimiento, Empresarismo y Fondo emprender de la regional de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.

10.2. Perfiles y Obligaciones Contractuales

En el anexo 3 se encuentran detallados los ***Roles - Perfiles y Objetos Contractuales***, de cada uno de los roles con el cual deberán ser tramitados el PAA y los estudios y previos para la respectiva contratación de servicios personales, y en el anexo 4 y 5 se detallan las obligaciones contractuales

10.3. Distribución Equipos Regionales

Dirección General
Dirección Calle 57#8-69, Ciudad Bogotá. - PBX 57 601 5461500



MINISTERIO DEL TRABAJO

REGIONAL	EMPRENDIMIENTO			SER					GRAN TOTAL
	Orientadores 2023	Apoyo Operativo	TOTAL EMPRENDIMIENTO	Instructores Aprox	Dinamizador regional	Dinamizador centro	Dinamizador emprendimiento/ CampeSENA	TOTAL SER	
AMAZONAS	3	1	4	6	0	1		7	11
ANTIOQUIA	36	1	37	168	1	7	16	192	229
ARAUCA	8	1	9	12	0	1	2	15	24
ATLÁNTICO	15	1	16	17	0	1	2	20	36
BOGOTÁ D.C.	32	1	33	0	0	0	0	0	33
BOLIVAR	13	1	14	60	1	2	6	69	83
BOYACÁ	26	1	27	77	1	2	8	88	115
CALDAS	13	1	14	34	1	2	4	41	55
CAQUETÁ	13	1	14	19	0	1	2	22	36
CASANARE	7	1	8	10	0	1	2	13	21
CAUCA	14	1	15	74	1	2	6	83	98
CESAR	5	1	6	49	1	2	4	56	62
CHOCÓ	7	1	8	24	0	1	2	27	35
CÓRDOBA	10	1	11	69	1	2	6	78	89
CUNDINAMARCA	23	1	24	116	1	6	13	136	160
GUAINÍA	3	1	4	5	0	1	0	6	10
GUAJIRA	8	1	9	13	0	1	2	16	25
GUAVIARE	5	1	6	73	0	1	2	76	82
HUILA	28	1	29	23	1	4	11	39	68
MAGDALENA	5	1	6	26	0	1	2	29	35
META	7	1	8	22	0	1	2	25	33
NARIÑO	17	1	18	70	1	3	7	81	99
NORTE DE SANTANDER	11	1	12	29	0	1	3	33	45
PUTUMAYO	6	1	7	23	0	1	2	26	33
QUINDÍO	11	1	12	22	1	0	4	27	39
RISARALDA	8	1	9	23	0	1	2	26	35
SAN ANDRÉS	5	1	6	4	0	1	0	5	11
SANTANDER	23	1	24	85	1	5	10	101	125
SUCRE	9	1	10	45	0	1	3	49	59
TOLIMA	14	1	15	36	0	1	3	40	55
VALLE	36	1	37	89	1	5	11	106	143
VAUPÉS	2	1	3	5	0	1	0	6	9
VICHADA	3	1	4	9	0	1	0	10	14
Total	426	33	459		13	61	137	211	2.007

Dirección General
Dirección Calle 57#8-69, Ciudad Bogotá. - PBX 57 601 5461500



MINISTERIO DEL TRABAJO

Siempre presta a sus inquietudes;

Atentamente,

Firmado digitalmente
por LUZ DANA LEAL
RUIZ
Fecha: 2023.01.17
13:42:31 -05'00'

LUZ DANA LEAL RUIZ
Directora de Empleo y Trabajo

Anexos: Los anexos se encuentran dispuestos en el siguiente link:

[https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/ldlealr_sena_edu_co/Documents/ANEXOS LINEAMIENTOS EMPREDIMIENTO 2023?csf=1&web=1&e=xEIV63](https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/ldlealr_sena_edu_co/Documents/ANEXOS%20LINEAMIENTOS%20EMPREDIMIENTO%202023?csf=1&web=1&e=xEIV63)

Anexo 1: Metas regionales SER

Anexo 2: Metas regionalizadas 2023 (Emprendimiento – Fondo Emprender – Fortalecimiento)

Anexo 3: Roles - perfiles y objetos contractuales

Anexo 4: Obligaciones Contractuales SER

Anexo 5: Obligaciones Contractuales Emprendimiento

Proyectó: Carlos Arturo Gamba C – Coordinador Nacional de Emprendimiento – Dirección de Empleo y Trabajo

Dirección General
Dirección Calle 57#8-69, Ciudad Bogotá. - PBX 57 601 5461500

@SENAComunica
www.sena.edu.co